

### **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 89 Miércoles 12 de mayo de 2010

Pág. 14227

# SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

13420 UNIÓN DISTRIBUIDORES ELECTRICIDAD, S.A. (U.D.E.S.A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social sito en la rúa José Ángel Valente, n.º 17 de Santiago de Compostela, el día 22 de junio de 2010, a las 12 horas y, en segunda convocatoria, al día siguiente, 23 de junio, a la misma hora y lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan.

#### Orden del día

#### JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2009.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2009.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración realizada durante el ejercicio 2009.

Cuarto.- Delegación de facultades para elevación a instrumento público, formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Quinto.- Aprobación del acta de la Junta, en cualquiera de las modalidades previstas en la ley.

#### Orden del día

#### JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Transformación de Unión Distribuidores Electricidad, S.A. en sociedad de responsabilidad limitada, adoptando los acuerdos complementarios para ello, singularmente la aprobación deBalance y Estatutos, renovación de cargos sociales y adjudicación de participaciones sociales.

Segundo.- Delegación de facultades para elevación a instrumento público, formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Tercero.- Aprobación del acta de la Junta, en cualquiera de las modalidades previstas en la ley.

Referente a la Junta general ordinaria: De acuerdo con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se encuentran a disposición de los señores accionistas los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, así como el informe de auditoría, pudiendo obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos.

Referente a la Junta general extraordinaria: De acuerdo con el artículo 9 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar que todos los accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social, el informe de los Administradores que explica y justifica los aspectos



## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 89 Miércoles 12 de mayo de 2010

Pág. 14228

jurídicos y económicos de la transformación, indicando las consecuencias para los socios y el impacto de género en los órganos de administración, el Balance de la sociedad a transformar, el informe del Auditor de cuentas y el proyecto de estatutos de la sociedad, elaborado por el órgano de administración, pudiendo solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, incluso por medios electrónicos.

Santiago de Compostela, 28 de abril de 2010.- José Carlos Díaz Fernández, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A100033764-1